

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7378 Orden ECD/1312/2015, de 23 de junio, por la que se concede el Premio Nacional al Fomento de la Lectura correspondiente a 2015.

Por Resolución de 2 de febrero de 2015 («Boletín Oficial del Estado» del 11) se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura correspondiente a 2015, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/541/2015 de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2015, a:

- «Territorios de la Cultura» suplemento de cultura de El Correo.
- Fundación Alonso Quijano.

Madrid, 23 de junio de 2015.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.